



Municipalidad
Monte Patria

**MAT.: AUTORIZA COMETIDO DE
FUNCIONARIO QUE INDICA.**

Decreto Alcaldicio N° 12245.-

MONTE PATRIA, 06 de agosto de 2018. -

VISTOS :

- Constitución Política de la República;
- Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial con fecha 03 de Mayo del 2000;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.729 del 06/12/2016 donde señala la elección del Alcalde periodo 2016-2020;
- Decreto Alcaldicio N° 15.913 de fecha 06 de diciembre de 2017, que aprueba el presupuesto municipal para el año 2018;
- Decreto Alcaldicio N° 14.962 de fecha 09 de Diciembre de 2016, que designa al Sr. Robinson Andrés Lafferte Cortes, la facultad de delegación de firma, bajo la fórmula "por orden del Alcalde"
- Decreto Alcaldicio N° 11.941 de fecha 12/07/2017 Autoriza la delegación de facultad al Director (a) de Administración y Finanzas por Orden Del Alcalde.-
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo:

DECRETA:

1.- AUTORIZA, al Sr. Lissette Hablares López, Rut.; [REDACTED] 8, Periodista de Comunicaciones, Honorario, a comisión de servicio por cobertura celebración Día del Agricultor, Los Rojas y Actividad Anime Corp, en centro cultural, el día 04 agosto 2018.-

2.- PÁGUESE, al funcionario antes individualizado las siguientes cantidades:

➤ 01 viáticos al 40% por \$ 18.080.-

3.- IMPÚTESE, el gasto a la cuenta presupuestaria N° 215.21.04.004.002.001 Administración, "Servicios a la Comunidad", área de gestión 2.8.1., del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.

SECRETARIO
MUNICIPAL
(S)

SECRETARIO MUNICIPAL



ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"
Robinson Lafferte Cortés

RLC/moc.-

Distribución:

Administración Municipal

RRHH

Secretaría Municipal